

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2025

Doctor

GUSTAVO HERRERA

agrisales@gha.com.co

**ASIGNACIÓN DE HONORARIOS PRF 80503-2017-28946
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GDC DEL META
ENTIDAD AFECTADA: ECOPETROL
CIANI: 14283**

Respetado Doctor,

En relación con el proceso del asunto, en el cual fue designado como apoderado de la Compañía, procedemos a formalizar los honorarios profesionales autorizados por el reasegurador el 9 de octubre de 2022 por la suma única de **DIEZ MILLONES DE PESOS MTCE (\$10.000.000)**, que se cancelarán de la siguiente forma:

- a) El 50% del valor se pagará al momento de la radicación del pronunciamiento frente al auto de apertura o imputación, según corresponda.
- b) El 50% restante del valor se pagará cuando exista decisión definitiva que ponga fin al proceso o mediante la cual se desvincule definitivamente a la Compañía.

Agradecemos tener en cuenta que solo se pagarán las facturas que sean enviadas al buzón facturacion.secretariagr@axacolpatria.co en los plazos ya establecidos.



IVONNE NATHALIE ROJAS PACHECO
Abogada II

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com